

Cuenca, Abril 08 del 2003

Señores
SOCIOS DE YHAMPAL DE COMERCIO CIA. LTDA
Ciudad

De mi consideración:

Habiendo sido designado como Comisario de la empresa **YHAMPAL DE COMERCIO CIA. LTDA.**, pongo a disposición de la Junta General de Socios y del Gerente General el presente informe:

Luego de haber analizado la documentación correspondiente de la empresa antes mencionada, como son el Estado de Resultados, el Estado de Situación y la documentación respectiva de respaldo del año 2002, se establece que los Estados Financieros cumplen con los principios y normas generales de contabilidad, y sus resultados también están acordes con el movimiento de la empresa.

Del análisis del Estado de Situación, se puede indicar que tiene un activo total de 103.067,02 dólares, cuyo valor más alto es el activo corriente con 100.237,12 siendo la cuenta de mayor relevancia la de Cuentas x Cobrar cliente relacionados de 54.740,89 dólares, luego tenemos la de Cuentas x Cobrar con 26.184,34 dólares.

El Pasivo de la empresa llega a 79.964,84 dólares, siendo el rubro más importante al cuenta Proveedores con 69.798,89 que es la deuda al principal proveedor de mercadería, disponiéndose de Cuentas por Cobrar para cancelar este pasivo.

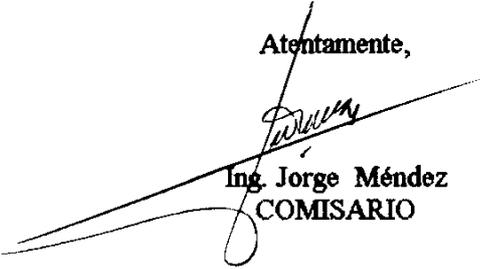
El Patrimonio de la empresa tiene un valor de 23.102,18 dólares, compuesto por un Capital Social de 5.000,00 dólares, y con 21.091,80 Utilidades de Ejercicios Anteriores y con resultado del período analizado por 2.998,98 de pérdida.

Respecto al Estado de Resultados la empresa tiene un ingresos anual por ventas de 470.626,82, con un costo de ventas de 410.787,38, generando una utilidad bruta de 59.839,44 dólares, y los gastos operacionales tienen un valor de 63.031,26 obteniendo de esta manera una Pérdida Operacional de 2.998,98 dólares.

La empresa cumple con todas sus obligaciones fiscales, tanto en las declaraciones del Impuesto al Valor Agregado, Impuesto a la Renta, Impuesto al Activo Total, Retenciones en la Fuente, etc. A criterio del actuante los valores declarados y los valores contabilizados están razonablemente coordinados, sin embargo puede haber criterios discordantes con los funcionarios que controlan estas obligaciones, por criterios individuales.

Es todo cuanto puedo informar del trabajo realizado, esperando que satisfaga las necesidades de los señores accionistas.

Atentamente,



Ing. Jorge Méndez
COMISARIO